



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

A TRAVÉS DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, CONJUNTAMENTE CON LAS COMISIONES ORDINARIAS RELACIONADAS CON EL SECTOR RURAL, CON LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMA CHAPINGO, AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, AUTÓNOMA METROPOLITANA - UNIDAD XOCHIMILCO, INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS - UNAM, PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

CONVOCAN AL

CUARTO PREMIO NACIONAL “DIP. FRANCISCO J. MÚGICA” SOBRE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y SOBERANÍA ALIMENTARIA 2020

Objetivo

Impulsar y fomentar el estudio y la investigación científico-tecnológica, así como los proyectos de producción y participación social, que contribuyan al trabajo legislativo en México orientado al incremento de la productividad agropecuaria, al cuidado de la biodiversidad, a la conservación y el uso sustentable de los recursos naturales, al desarrollo regional, al bienestar social y económico de la población, en especial la rural e indígena, y al fortalecimiento del marco conceptual, legislativo e institucional del desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria con un enfoque de equidad e igualdad de género.

BASES DEL CERTAMEN

1. Participantes

- a) Los interesados podrán presentar trabajos que contribuyan a la labor legislativa en México sobre temas referentes al desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria, con base en el objetivo del certamen.
- b) Los estudios o investigaciones podrán ser elaborados en lo individual o en grupo formado por tres integrantes como máximo, de resultar ganadores, el premio se dividirá en partes iguales entre los coautores.



2. Características de los trabajos

- a) Los trabajos deberán ser inéditos y debidamente concluidos; no podrán participar aquellos que actualmente estén inscritos en algún otro certamen o estar en proceso de edición o dictamen editorial.
- b) Las propuestas deberán plantear temas innovadores, con pertinencia, así como trascendencia del tema objeto de investigación y ser claras, objetivas, precisas y con rigor analítico y metodológico.
- c) Cada autor o autores podrán concursar solamente con un trabajo.
- d) Los trabajos deberán ser de autoría propia, originales y evitar en cualquier caso el plagio de información.
- e) Los trabajos deberán estar redactados en español, presentarse en tamaño carta, impreso por ambas caras, con tipografía Arial de 12 puntos, interlineado a 1.15 puntos, sin sangría, párrafo justificado, márgenes laterales de 3 cm y superior e inferior de 2.5 cm, con la siguiente estructura: carátula, resumen ejecutivo, índice, introducción, desarrollo del trabajo, conclusiones y bibliografía y/o anexos.
- f) Tener una extensión mínima de 100 y un máximo de 200 cuartillas, sin considerar portada, índice y anexos, evitando agregar información irrelevante y repetitiva para alcanzar el mínimo de cuartillas. Deberán numerarse las páginas del original de manera consecutiva y en números arábigos de la primera a la última cuartilla del trabajo sin tomar en cuenta portada e índice. El índice deberá ser detallado; los títulos y subtítulos, en el texto y en el índice, deberán corresponder exactamente.
- g) Los cuadros, mapas y gráficas deberán cumplir con las siguientes características: tipografía Arial de 12 puntos con figuras (barras, columnas, líneas, pasteles) en blanco, negro y grises, o con tramas de líneas o puntos; Las ilustraciones, fotos, cuadros estadísticos, infografías o cualquier material de imagen, deberá tener una resolución de 300 pixeles por pulgada, en formato .jpg o .tif. En el caso de resultar ganadores, los anexos no se editarán si fueran voluminosos. Si el trabajo incluye material gráfico tomado de publicaciones con derechos reservados, el autor(es) deberá(n) presentar el permiso correspondiente por escrito.
- h) Para las referencias bibliográficas dentro del texto, deberán utilizarse el apellido del autor, el año de la publicación y la página o páginas citadas; ejemplo: (Hernández, 2009: 4-13). Cuando se trate de dos autores se incluirán los apellidos de ambos (Barajas y Hernández, 1998: 9); en caso de que sean más de dos autores sólo se indicará el apellido del primer autor, seguido de *et al.*, en cursivas (Barajas *et al.*, 1987: 25). En el caso de citar al inicio de una oración, se redactará: Saramago (1998) plantea que...

i) Es importante presentar la información completa de las referencias, mismas que deberán ser verificadas de manera cruzada con la sección de referencias. Éstas deberán citarse de las fuentes originales, evitando referenciar una obra que cita a otro estudio. Se recomienda la siguiente forma de elaborar dicha sección:

- Libros: apellido y nombre del autor, año entre paréntesis, título en cursivas, país, editorial, páginas;
- Capítulos de libro: apellido y nombre del autor, año entre paréntesis, título entre comillas, nombre(s) del autor(es) del libro, título del libro en cursivas, lugar o país, editorial;
- Revistas: apellido y nombre del autor, año entre paréntesis, título entre comillas, nombre de la revista en cursivas, tomo o volumen, número, lugar o país;
- Internet: apellido y nombre del autor, año entre paréntesis, título, nombre del sitio web, dirección URL completa y fecha del artículo o, en su caso, de la consulta.

La bibliografía se presentará en orden alfabético conforme a los apellidos de los autores.

j) Los trabajos no deberán contener indicios o evidencias que permitan reconocer la identidad del o de los autores o de la institución de procedencia. Por ningún motivo deberán mencionarse los datos personales o la institución de procedencia del o de los autores en los trabajos inscritos, ya que ello será motivo de descalificación.

k) En caso de que el trabajo maneje términos científicos, se deberá anexar un glosario de los términos referidos.

Los trabajos que no cumplan con estas características serán descalificados.

3. Criterios de evaluación

El Jurado evaluará cada investigación tomando en consideración los siguientes requisitos:

- a) Nivel propositivo, calidad y viabilidad de los trabajos para la función legislativa o para el desempeño de la gestión pública;
- b) Factibilidad de su aplicación para la resolución y comprensión del desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria;
- c) Sustento teórico o procedimiento de comprobación empírica, según sea el caso;
- d) Importancia, originalidad y relevancia actual del tema;
- e) Claridad en la redacción, ortografía y sintaxis, así como coherencia metodológica y fuentes de consulta.



4. Exclusiones

Serán excluidos los trabajos cuyos derechos no sean propiedad del o de los autores, no sean inéditos, presenten evidencia de plagio, así como aquellos patrocinados por entidades públicas, empresas de carácter mercantil y los elaborados por personal al servicio del Congreso de la Unión.

5. Jurado

Estará integrado por académicos destacados de las instituciones educativas convocantes. Los nombres de los miembros del jurado se darán a conocer con el dictamen del premio.

6. Premios

En esta edición del certamen habrá los siguientes incentivos:

- Primer lugar: \$100 000.00 (cien mil pesos) y publicación del trabajo.
- Segundo lugar: \$75 000.00 (setenta y cinco mil pesos) y publicación del trabajo.
- Tercer lugar: \$50 000.00 (cincuenta mil pesos) y publicación del trabajo.

De acuerdo con el criterio del jurado calificador, los premios podrán declararse desiertos.

El fallo del jurado será inapelable.

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) se reserva los derechos de la primera edición de los trabajos galardonados al asumir que los autores ostentan la propiedad intelectual y legal de la totalidad del trabajo y eximen al CEDRSSA de cualquier responsabilidad en caso de controversia.

Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por el Jurado Calificador.

7. Recepción de trabajos

Los trabajos se presentarán en triplicado bajo un sólo seudónimo, impresos y engargolados, en un sobre cerrado, rotulado con un sólo seudónimo que represente al o los participantes y título del trabajo. Por ningún motivo deberán mencionarse los datos personales o la institución de procedencia del o de los autores en los trabajos de investigación, ya que ello será motivo de descalificación.

Deberá incluirse también, por separado, un CD rotulado con un sólo seudónimo del o de los participantes y el título del trabajo. Este CD contendrá sólo los archivos electrónicos PDF y Word y, en su caso, gráficas en Excel.





Además, un segundo sobre cerrado y sellado, rotulado con el título del trabajo y un sólo seudónimo del o de los autores. Dicho sobre deberá contener los datos personales del o de los autores: seudónimo, título del trabajo, datos del o de los participantes, reseña curricular, correo electrónico, dirección postal y los teléfonos o los medios para contactarlos. Se deberá también incluir, en su caso, el permiso del material gráfico con derechos reservados, así como una carta firmada por el o los autores donde declaren que el trabajo es de su autoría y que se trata de una obra inédita, con el siguiente formato:

“Manifiesto/Manifestamos bajo protesta de decir verdad que soy/somos el/los autor (es) del trabajo (nombre del trabajo que se presenta), mismo que es inédito, que no se encuentra en proceso de edición o dictamen editorial o participando simultáneamente en otro certamen y a no publicar la obra en algún medio impreso o electrónico hasta que se declare el fallo del Jurado, de acuerdo a ello, eximo/eximimos al CEDRSSA de cualquier responsabilidad en caso de controversia.

Por lo anterior, en caso de que el trabajo resulte ganador de alguno de los tres lugares del Cuarto Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica” sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria, autorizo/autorizamos al Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de la Cámara de Diputados a publicarlo.”

Al presentar su trabajo, el(los) participante(s) consiente(n) tácitamente el contenido del aviso de privacidad, el cual podrá consultarse en la página:

http://www.cedrssa.gob.mx/notice_page.htm.

La entrega de los trabajos y su inscripción al certamen podrá realizarse en forma personal o por paquetería, en las instalaciones del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de la Cámara de Diputados, ubicadas en Avenida Congreso de la Unión No. 66, edificio I, P.B., colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

En caso de enviar por paquetería, verificar la recepción del envío por vía telefónica o correo electrónico.

8. Calendario

La convocatoria a este certamen concluye el viernes 03 de julio de 2020, a las 19:00 horas, siendo ésta la fecha límite de entrega de los trabajos. Para la aceptación de los trabajos recibidos por correo postal después de la fecha señalada, se tomará en cuenta la fecha de envío registrada en el servicio postal.





La publicación de los resultados del certamen, se darán a conocer oportunamente con base en los acuerdos del Jurado Calificador y serán publicados en la página web del CEDRSSA: www.cedrssa.gob.mx y redes sociales oficiales del Centro de Estudios(Facebook, Twitter, Instagram, YouTube: @cedrssa) , además se notificará por correo electrónico y vía telefónica a los participantes ganadores.

9. Informes

Para aclaraciones y mayor información, dirigirse a los teléfonos: 01-800-1-CAMARA, 5036-0000, extensiones 67422, 55093, 67426, 67410 o al correo electrónico cedrssa@diputados.gob.mx

A t e n t a m e n t e
Lic. Hugo Christian Rosas De León
Secretario de Servicios Parlamentarios

